



Unión Europea



Ayuntamiento de  
Torre Pacheco

Referencia:	<b>2020/7608S</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de Proyectos Europeos</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>EDUSI</b>	

# EXPRESIÓN DE INTERÉS

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO  
“TORRE PACHECO: TIERRA DE CONTRASTES” –

## I. Datos de la Operación:

### Identificación:

<b>CÓDIGO DE LA OPERACIÓN</b> (a rellenar por la Unidad de Gestión):	
<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	Mejora Eficiencia Energética del sistema de Alumbrado Público en barrios desfavorecidos San Juan y San Antonio, y en barrio casco urbano de San José Obrero, Torre-Pacheco.
<b>BENEFICIARIO</b> (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía del Área de Urbanismo

### Línea de actuación:

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:</b>	Línea de actuación 3. - Eficiencia energética y renovables en edificios e infraestructuras públicas.
---	--

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**Una manera de hacer Europa**

ESTRATEGIA DUSI –  
TORRE PACHECO “TIERRA DE CONTRASTES”



Unión Europea



Ayuntamiento de  
Torre Pacheco

**Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020:**

<b>OBJETIVO TEMÁTICO:</b>	OT4: Economía de bajas emisiones de carbono
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>	O.E. 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN:</b>	4e Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
<b>CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN:</b>	(CI015/CE013) Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
<b>ORGANISMO INTERMEDIO “LIGERO”:</b>	Ayuntamiento de Torre Pacheco
<b>ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA:</b>	Ayuntamiento de Torre Pacheco
<b>ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:</b>	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública

**Datos básicos:**

<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:</b>	183.239,04 €
<b>PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:</b>	183.239,04 €
<b>PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:</b>	183.239,04 €
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01/07/2020
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	01/06/2021



Unión Europea



Ayuntamiento de  
Torre Pacheco

## II. Características de la Operación:

### 1. Descripción de la operación.

Se pretende la mejora de la eficiencia energética de la ciudad mediante la renovación de la instalación de alumbrado público, (luminarias, canalizaciones, conductores, soportes, cuadros de mando, etc.), priorizando las zonas del entorno de barrios desfavorecidos y casco urbano, para mejorar el nivel de iluminación de estas zonas.

La selección de los centros de mando a renovar se ha realizado a partir de criterios de localización, estado del alumbrado, rentabilidad (ahorros energéticos y económicos), centrándonos en aquellos ubicados en los barrios desfavorecidos de San Antonio y San Juan, casco urbano barrio San José Obrero, sus proximidades, (dado que la red de alumbrado público que parte de un centro de mando no abarca de forma exclusiva esos barrios), todo ello a partir de los resultados y de la información contenida en la Auditoría de Alumbrado público de Torre-Pacheco existente.

En el caso del proyecto que se plantea, las actuaciones a implementar permitirían, según la última actualización de la auditoría, un ahorro de 103.558,55 kWh y año de energía final eléctrica.

El alcance previsto de la operación es el siguiente:

- Centro de mando 120, calle Río Miño, Torre-Pacheco. La actuación afecta a diversas calles tales como Dalí, Río Besos, Río Bidasoa, Río Cinca, Río Duero, Río Ebro, Río Guadiana, Río Jarama, Río Júcar, Río Lérez, Río Llobregat, Río Miño, Río Nalón, Río Po, Río Serpis, Río Tabilla Río Tajo, Río Turia, Río Ural y plazas San Antonio, Arquitecto Pedro Cerdán y J. Sánchez Raspinegro. Se adjunta plano de situación en el que se señala el ámbito de actuación del centro de mando. Se pretende la sustitución de 116 puntos de luz de SAP de 100/150W a LED, sistema de reducción de flujo mediante reducción de tensión en cuadro eléctrico existente.
- Centro de mando 140, calle Capitán Cortés. La actuación afecta a diversas calles tales como Capitán Cortés, Cooperativa, Dr. Pérez Cuadrado, Félix Vera, Infanta Cristina, Jaime Balmes, Menéndez Pelayo, Miguel Fructuoso, Paz, Pedro Jumilla, Poeta Selgas y Juan XXIII. Se adjunta plano de situación en el que se señala el ámbito de actuación del centro de mando. Se pretende la sustitución de 82 puntos de luz de SAP de 100/150W a LED, sistema de reducción de flujo mediante reducción de tensión en cuadro eléctrico existente.
- Centro de mando 168, sito en calle Haro, Torre-Pacheco. La actuación afecta a las calles Avda. Cartagena, Avda. Fontes, Álvaro de Bazán, Arruga y Castro, Bastarreche, Benito Pérez Galdós, Calderón de la Barca, del Parque, Dr. Alberca, Dr. Barraquer, Dr. José Casas, Dr. Marañón, Isidoro de la Cierva, Jara Carrillo, Jiménez Díaz, Juan de Austria, Juan de la Encina, La Legión, Luis Braille, Luis Pacheco y Arróniz, Luis Valenciano, Miguel Servet, Napoleón Catarineu, Navarro de Haro, Príncipe de Asturias, Santo Domingo de Guzmán, Silva Muñoz y Plaza Joaquín Ferrándiz. Se pretende la sustitución de 132 puntos de luz de SAP de 250/150/100W a LED, cambio de cuadro de alumbrado público por otro que incluya telegestión, (a nivel de cuadro).

En esta operación se incluye la redacción del correspondiente proyecto de reforma de la instalación de alumbrado público anterior, conforme apartado 3, ITC-BT-04 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y artículo 9 del Reglamento de Eficiencia Energética en las instalaciones de alumbrado exterior. Este proyecto será el que determine y cuantifique el alcance preciso de la operación y los ahorros producidos, todo ello conforme a la disponibilidad presupuestaria. También



Unión Europea



Ayuntamiento de  
Torre Pacheco

se incluye en esta operación la dirección facultativa de las obras y la coordinación de seguridad y salud.

## 2. Situación de partida.

El Ayuntamiento de Torre-Pacheco dispone de una auditoría energética de la instalación de alumbrado público realizada en el año 2013, y posteriormente actualizada en el año 2018 para incluir el uso de la tecnología LED. En ambas auditorías se establecen una serie de actuaciones a realizar para mejorar la eficiencia energética de la infraestructura municipal.

La situación inicial en los centros de mando seleccionados es la siguiente:

- Centro de mando 120.
  - ✓ Nº puntos luz por centro de mando: 116
  - ✓ Tipo de luminaria: asimétrica cerrada, lámpara vapor sodio alta presión 150 W.
  - ✓ Tipo de control existente: reducción de tensión en cuadro.
  - ✓ Sistema de telegestión: si existe, (nivel de cuadro).
- Centro de mando 140.
  - ✓ Nº puntos luz por centro de mando: 172
  - ✓ Tipo de luminaria principal: farol tipo Villa, lámpara vapor sodio alta presión 100 W.
  - ✓ Tipo de control existente: reducción de tensión en cuadro.
  - ✓ Sistema de telegestión: si existe, (nivel de cuadro).
- Centro de mando 168.
  - ✓ Nº puntos luz por centro de mando: 208
  - ✓ Tipo de luminaria principal: asimétrica cerrada, lámpara vapor sodio alta presión 100/150 W.
  - ✓ Tipo de control existente: balastro doble nivel.
  - ✓ Sistema de telegestión: no existe.

Se adjuntan a esta expresión de interés fotografías descriptivas.

## 3. Objetivos de la operación.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta operación, son los siguientes:

- Reducir el consumo de energía primaria, energía final y las emisiones de CO<sub>2</sub> y de otros contaminantes atmosféricos mediante la mejora de su eficiencia energética. Objetivo: Clase A.
- Mejorar el nivel de iluminación en barrios desfavorecidos y del centro de la ciudad, donde habitan principalmente colectivos en riesgo de exclusión social (inmigrantes y personas mayores).
- Adecuar y adaptar estas instalaciones a la normativa de aplicación vigente.
- Limitar el resplandor luminoso y su contaminación lumínica.
- Mejorar la eficiencia de los recursos de la administración.
- Contribuir a conseguir los objetivos de ahorro energético y emisiones de gases de efecto



Unión Europea



Ayuntamiento de  
Torre Pacheco

invernadero.

Para la consecución de los objetivos de eficiencia energética en la infraestructura de alumbrado público, se tomarán como base las auditorías energéticas existentes.

#### 4. Resultados esperados.

Los resultados esperados en esta operación están alineados con los resultados fijados en el POPE para el Objetivo Específico 4.5.3, así como con los definidos en la Estrategia DUSI, siendo éstos los siguientes:

- Sustituir 330 luminarias de tipo vapor de sodio por otras de tipo LED para obtener un ahorro energético de más de 103.000 kWh y año.
- Renovación de las instalaciones de alumbrado público (luminarias, canalizaciones, conductores, soportes, cuadros de mando, etc.) en los puntos y zonas seleccionadas para mejorar el nivel de iluminación.
- Contribuir a la reducción del consumo energético del alumbrado público exterior del municipio, así como a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria como consecuencia de la puesta en marcha de planes de implementación de auditorías energéticas.
- Obtener una instalación adaptada a la normativa vigente y con un menor grado de contaminación lumínica.

#### 5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Contratación del servicio de redacción del proyecto de reforma de la instalación alumbrado público.	2 meses
2	Redacción de proyecto de reforma de la instalación de alumbrado público exterior existente en barrios de San José Obrero, San Juan y San Antonio, Torre-Pacheco, así como dirección facultativa de las obras y la coordinación de seguridad y salud.	1 meses
3	Contratación de suministro y obra del proyecto de renovación de Alumbrado Público.	2 meses
4	Ejecución de las obras del proyecto de reforma de la instalación de alumbrado público exterior existente en barrios de San José Obrero, San Juan y San Antonio, Torre-Pacheco.	3 meses
5	Acciones de difusión y comunicación de la operación.	3 meses

#### 6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**Una manera de hacer Europa**

ESTRATEGIA DUSI –  
TORRE PACHECO “TIERRA DE CONTRASTES”



Unión Europea



Ayuntamiento de  
Torre Pacheco

Con esta operación se espera obtener la mejora del servicio de alumbrado público prestado en las zonas de actuación, a través de:

- a) Sistema de telegestión; mediante la sustitución de un cuadro de alumbrado público por otro que incorpore sistema de telegestión, para control de los parámetros eléctricos y reducción del nivel de iluminación.
- b) Luminarias de alta eficiencia LED; se sustituirán 330 puntos de luz de elevado consumo energético por otros más eficientes con tecnología LED.
- c) Instalación eléctrica adaptada a la normativa vigente; mediante a la adecuación de la instalación eléctrica y se obtendrá una instalación adaptada al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

### 7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato (abierto, negociado, menor...)	Observaciones
Servicio redacción proyecto reforma alumbrado, dirección facultativa de las obras y coordinación de seguridad y salud.	9.285,23 €	Redacción proyecto: 1 mes. Dirección facultativa y coordinación seguridad y salud: según plan de obra del proyecto.	Abierto, simplificado	--
Ejecución obras proyecto reforma alumbrado anterior	173.453,81 €	Según plan de obra del proyecto. Se estima un plazo máximo 3 meses.	Abierto, simplificado	--
Acciones de difusión y comunicación	500,00 €	3 meses	Menor	

### 8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Servicios	Redacción de proyecto de reforma de la instalación de alumbrado público exterior existente en barrios de San José Obrero, San Juan y San Antonio, Torre-Pacheco, así como dirección facultativa de las obras y la coordinación de seguridad y salud	9.285,23 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**Una manera de hacer Europa**

ESTRATEGIA DUSI –  
TORRE PACHECO “TIERRA DE CONTRASTES”



Unión Europea



Ayuntamiento de  
Torre Pacheco

<b>8. Presupuesto desglosado de la operación.</b>		
Tipo de gasto	Descripción	Importe
Obras	Ejecución de las obras del proyecto de reforma de la instalación de alumbrado público exterior existente en barrios de San José Obrero, San Juan y San Antonio, Torre-Pacheco.	173.453,81 €
Comunicación	Acciones de difusión y comunicación de la operación.	500,00 €

<b>9. Indicadores de la operación.</b>			
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E001	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas (kTep/año)	0	0,01
C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO <sub>2</sub> /año)	0	53,95

### III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

<b>FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:</b>	15/07/2020
<b>RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:</b>	D. Alberto Galindo Rosique
<b>CARGO/FUNCIÓN:</b>	Concejal delegado del área de Urbanismo y Agricultura
<b>FIRMA:</b>	

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**Una manera de hacer Europa**

ESTRATEGIA DUSI –  
TORRE PACHECO “TIERRA DE CONTRASTES”



Unión Europea



Ayuntamiento de  
Torre Pacheco

En Torre-Pacheco, a 15/07/2020

--	--

Concejalía Delegada de Urbanismo y Agricultura

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora Concejalía de Urbanismo:

## DECLARA:

### I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

<b>1</b>	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad ( <i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>2</b>	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado ( <i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>3</b>	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones ( <i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

### II) Respecto de la propia Unidad:

<b>1</b>	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>2</b>	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>3</b>	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>4</b>	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>5</b>	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**Una manera de hacer Europa**

ESTRATEGIA DUSI –  
TORRE PACHECO “TIERRA DE CONTRASTES”



Unión Europea



Ayuntamiento de  
Torre Pacheco

6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

**III) Respeto de las características de la operación propuesta:**

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) n° 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica

**IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**Una manera de hacer Europa**

ESTRATEGIA DUSI –  
TORRE PACHECO “TIERRA DE CONTRASTES”



Unión Europea



Ayuntamiento de  
Torre Pacheco

	<b>Nombre del documento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Formato del documento</b>
<b>1</b>	Actualización auditoría energética 2018	Actualización auditoría energética alumbrado público 2018	.xls
<b>2</b>	Planos	Planos referidos al planeamiento municipal. Zonas de actuación	.pdf
<b>3</b>	Fotografías	Fotografías zona actuación	.pdf